

unos pocos medios para costearse el uniforme correspondiente a su clase, se le admita la dimisión de dicho cargo, dejándole en la clase de simple Miliciano en la que desempeñará gustoso el servicio que le corresponda. La Corporación accedida haga esta notificación al Jefe de dicho Cuartel, en razón a no estar en sus atribuciones, decretando solo así al margen de aquella solicitud.

De una comunicación del Sr. Jefe de 1ª Instancia de la Ciudad de León, incluyendo una orden de la Audiencia Territorial de Oviedo mandando se le de el debido cumplimiento al Real Decreto de 20 de Mayo último sobre organización de Ayuntamientos, de todo lo cual los Sr. J. quedaron enterados, como también de lo demás q. la misma espere.

Ultimamente se dió cuenta de los boletines oficiales de esta Sacos números 2 y 3, y la Corporación quedó enterada.

Con lo que se concluyó el acto que firman los Sr. concurrentes, de lo que yo el Secretario Certifico.

Juan Benigno
 Manuel Millan

Juan Manuel
 Juan José

Sebastián

Pedro Jacinto
 José Ruy
 y La...

Acuerdo En la Villa de Aguilar día...

